

Recomendaciones de abordaje de Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB) en pediatría

Las infecciones respiratorias agudas bajas (IRAB) son un serio problema de salud pública en todo el mundo, todos los años. Se estima que por año ocasionan 1,4 millones de muertes en menores de 5 años de edad, y el 95 % de estas muertes ocurren en países de ingresos bajos y medios.

En Argentina, y también en Córdoba todos los años se observa un progresivo aumento de los casos de IRAB en la época invernal, llevando a un incremento en la demanda de atención, del número de hospitalizaciones y de la mortalidad.

Por este motivo, y para reforzar la atención en los meses más fríos del año, el Gobierno de la Provincia puso en marcha un plan de contingencia para las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB) en niños y niñas de 0 a 5 años, y la sesión de la Sala de Situación de IRAB 2023. En este sentido, se realizó una importante inversión en equipamiento e insumos, incorporación de profesionales de diferentes disciplinas (medicina, enfermería, kinesiología, bioquímica, entre otras) capacitación de los equipos de salud, actividades y acciones preventivas y organización del sistema de salud de acuerdo al nivel de atención.

De esta manera, se reforzó la red asistencial y se incrementaron las camas críticas pediátricas y neonatales para hacer frente a esta demanda. Además de las camas críticas con respirador, se cuenta con camas con Oxígeno de Alto Flujo, técnica de ventilación no invasiva que ha dado muy buenos resultados en temporadas anteriores.

Nuevas recomendaciones

Con el objetivo de brindar respuesta adecuada, y en función de la alta demanda de consultas e internación, sumado a la tendencia del incremento de niños que por su evolución requieren internación en unidades de cuidados críticos, es que actualmente el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba por un plazo de 90 días, sólo en contexto de esta contingencia, y con el objetivo de optimizar el acceso de los pacientes al sistema y el aprovechamiento de los recursos, emite las siguientes recomendaciones organizativas:

- 1- **Equipo de salud para unidades críticas:** un (1) médico cada ocho (8) camas habilitadas, un (1) enfermero cada dos (2) camas habilitadas o menos, con conocimiento en Terapia Intensiva Pediátrica y 1 (un) Kinesiólogo cada 6/8 camas habilitadas. Estas medidas podrán tomarse teniendo en cuenta la demanda sanitaria y las características estructurales de la unidad de terapia.
- 2- En las instituciones donde coexisten UTI pediátrica y UTI de adultos, los intensivistas de adultos podrán asistir a pacientes pediátricos críticos en caso de ser necesario, bajo la supervisión del pediatra intensivista.
- 3- En relación a médicos especialistas en emergentología pediátrica, neonatología, anestesiología o intensivistas especializados en intervención cardiovascular, podrán



desempeñarse en áreas críticas pediátricas tales como Unidad de Terapia Intensiva y Unidad de Cuidados Intermedios Pediátricos, bajo la supervisión del pediatra intensivista.

Córdoba, 29 de mayo del 2023.

Recomendaciones realizadas en consenso con el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba, la Sociedad Argentina de Pediatría filial Córdoba, la Sociedad de Infectología de Córdoba, la Asociación de Anestesiología, Analgesia y Reanimación de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

